

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

**Estado del arte sobre las transformaciones de los vínculos familiares en las mujeres en
estado de reclusión**

Amanda Daniela Badillo Rey y Yurley Vanessa Sánchez Báez

Trabajo de grado para optar el título de Trabajadora Social

Director

Luz Adriana Díaz Mateus

Magister en Política social Universidad de Brasilia

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2020

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Tabla de contenido

	Pág.
Introducción.....	7
1.Objetivos.....	17
1.1. General.....	17
1.2 Específicos	17
2.Marco referencial.....	17
2.1 Referente teórico-conceptual.....	18
2.2 Referente Normativo	23
3. Metodología.....	26
3.1 Tipo de investigación	26
3.2 Materiales	27
3.3 Técnicas	28
3.4 Proceso metodológico	28
4. Resultados.....	31
4.1 Análisis de la bibliografía.....	31
4.1.1 Mujer y cárcel.....	31
4.1.2 Familia y cárcel: los estudios cualitativos	39
4.1.3 Estudios sobre familias de mujeres en situación de cárcel y Trabajo Social	49
4.2 Descripción de los trabajos más representativos	53
5. Conclusiones.....	58
Referencias bibliográficas	62
Apéndice.....	68

Listado de figuras

Figura 1. Fase heurística	30
Figura 2. Fase hermenéutica	31

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Listado de Apéndices

Apéndice A. Formato de ficha bibliográfica	71
--	----

Resumen

Título: ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS TRANSFORMACIONES DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES EN LAS MUJERES EN ESTADO DE RECLUSIÓN*

Autores: AMANDA DANIELA BADILLO REY, YURLEY VANESSA SÁNCHEZ BÁEZ**

Palabras clave: MUJER, CÁRCEL, VÍNCULOS FAMILIARES, TRANSFORMACIONES FAMILIARES, TRABAJO SOCIAL

Descripción:

La presente pasantía de investigación tiene como objetivo general conocer el desarrollo de los vínculos familiares establecidos por las mujeres en situación de reclusión, con el fin de comprender las múltiples realidades que surgen de la experiencia carcelaria, a partir del análisis documental para la construcción de un estado del arte.

Para su ejecución, se acude a identificar la producción académica que explica la relación entre mujer y cárcel, además de evidenciar los estudios realizados sobre la temática de mujer, cárcel y familia desde el trabajo social; y finalmente se categoriza la información obtenida de la revisión bibliográfica, con el fin de establecer los principales efectos de la situación de reclusión de las mujeres en su vida familiar.

El documento presenta el abordaje desde el referente conceptual y normativo como base fundamental para la investigación. En cuanto a la metodología utilizada se describe de carácter cualitativo de tipo documental, priorizando como instrumentos de recolección de información la ficha bibliográfica.

Finalmente, los resultados esbozan como categorías emergentes; las afectaciones a la interna y su familia, estructura penitenciaria y atención integral, contexto social y familia pre y post carcelario y perspectiva de género.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Luz Adriana Díaz Mateus.
Trabajadora Social

ABSTRACT

TITLE: STATE OF THE ART ON THE TRANSFORMATIONS OF FAMILY TIES IN WOMEN IN PRISON*

AUTHORS: AMANDA DANIELA BADILLO REY, YURLEY VANESSA SANCHEZ BAEZ**

KEY WORDS: WOMAN, PRISON, FAMILY TIES, FAMILY TRANSFORMATION, SOCIAL WORK.

DESCRIPTION:

This researching thesis has the general objective to know the development of established family ties by women in prison, in order to understand different realities that arise from the prison experience, based on a documentary analysis.

The execution of this work begins in the search of academic production that explain the relationship between woman and prison, in addition, to highlighting the studies carried out in fields like woman, prison and family from social work perspective. The information obtained from the bibliography review is categorized in order to establish the main effect.

The research was developed through a mixed conceptual and normative approach. Regarding the methodology, a qualitative-documentary type was used, prioritizing the bibliographic record as an information gathering tool.

Finally, the results show the following categories: Effects on the imprisoned woman and her family; Prison structure and integral care; Social and family environment pre-post prison; Gender perspective.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Luz Adriana Díaz Mateus.
Trabajadora Social

Introducción

La medida de aseguramiento en cárceles y privación de la libertad es el principal mecanismo adoptado por el estado en búsqueda de la resocialización del individuo que incumpla o trasgreda los principios y valores presentes en la Constitución Política de Colombia, avalado en la idea de que el individuo debe estar alejado de la sociedad e incluso de su propio núcleo familiar hasta lograr la resocialización. Inevitablemente, este aislamiento social genera afectaciones en las relaciones sociales del individuo, especialmente en los círculos cercanos.

Inicialmente, la presente tesis de grado tenía como objetivo realizar una investigación cualitativa a partir de entrevistas a profundidad de mujeres con experiencia carcelaria en la temática de transformaciones y vínculos familiares, sin embargo, la emergencia sanitaria a causa de la Covid-19 imposibilita el acceso al trabajo de campo y, por tanto, se modifican los objetivos y el enfoque del proyecto, optando por desarrollar un estado del arte sobre las transformaciones familiares de las mujeres en situación de reclusión, tomando como referencia los estudios sobre el tópico mencionado previamente.

Por tanto, el presente proyecto tiene como finalidad documentar y analizar la transformación en las relaciones familiares de las mujeres en situación de reclusión, a partir de la revisión bibliográfica de trabajos realizados en esta temática. Sin embargo, a pesar de la existencia de un registro histórico de trabajos en esta área, se observa que la mayoría parten desde un enfoque basado en otras disciplinas como criminología, filosofía, psicología, ciencias políticas entre otras.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Planteamiento del problema

Colombia, es un Estado social de derecho que basa su ordenamiento jurídico en los valores y principios establecidos por la Constitución Política, como lo son: la justicia, la convivencia, la dignidad humana y la paz; pero en el momento en que alguien incumpla o invalide los principios y valores es penalizado mediante un mecanismo legal que expide medidas intramurales o medidas de aseguramiento en cárceles, con el propósito de lograr la resocialización del individuo que incurre en la comisión de la falta.

Actualmente, en Colombia existen alrededor de 174 cárceles y conforme con las estadísticas reveladas en el informe estadístico de enero de 2019 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la población penitenciaria y carcelaria intramural suma 118.769 internos(as), cifra que al ser comparada con la del mismo periodo del año 2018 (115.396), muestra un considerable aumento con 3.373 personas (2,9%); así mismo, al culminar el mes de enero, la población reclusa asciende a 110.571 hombres (93,1%) con un aumento respecto al mes anterior en 277 individuos y 8.198 mujeres (6.9%), disminución en 21 para el mes de diciembre. La proporción entre mujeres y hombres se aproxima a una mujer por cada trece (13) hombres. (INPEC, 2019)

En lo que concierne al Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano, al igual que en los establecimientos carcelarios para varones, las reclusiones de mujeres presentan los siguientes problemas: hacinamiento, infraestructura inadecuada, ausencia de tratamiento penitenciario para la reinserción social, falta de talleres que potencialicen y desarrollen labores de estudio sobre salud, educación sexual, promoción y prevención; además de aulas o espacios adecuados para la educación, entre otros. Sin embargo, derivadas de su género, las internas afrontan de manera particular otras situaciones. Así, pese a la existencia de una gama de

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

derechos fundamentales, en muchas ocasiones las autoridades carcelarias y judiciales hacen caso omiso de éstos, viéndose abocada la detenida a una situación de doble vulnerabilidad: por su condición de mujer y por el hecho de estar privada de la libertad. (Ramos, 2004)

En cuanto al perfil de las mujeres privadas de la libertad, se concreta que el nivel aproximado de educación oscila en los siguientes márgenes: 3% carece de estudio, el 72% han adelantado sus estudios de básica primaria, el 22% estudiaron secundaria y 3% estudios superiores (concluidos y sin concluir). Por otra parte, un 75% de la población procede de la zona urbana, frente a 24% de la zona rural, y 1% tiene procedencia extranjera. En cuanto al nivel socioeconómico, el 63% pertenece al estrato bajo, mientras que el 35% pertenece al estrato medio, y 2% al estrato alto (Ramos, 2004). Lo anterior significa que el actuar delictivo está determinado por múltiples variables, ya sean de tipo social, económico o cultural. Los porcentajes analizados, permiten confirmar que la mujer en condición de privación de libertad, hace parte del tramo más excluido de la sociedad, caracterizándose por la privación económica que coarta la posibilidad de acceder a la educación y como consecuencia de ello, a la probabilidad de adquirir un empleo que garantice la satisfacción de sus necesidades inmediatas; lo que evidencia que la mayoría de ellas, como una gran porción de colombianos, han recibido una muy deficiente protección por parte del Estado social de derecho.

Por otro lado, la Oficina de Planeación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, en su boletín estadístico ha informado que en los últimos cinco años el comportamiento delictivo de la mujer ha sido ascendente con respecto a los delitos de tráfico y comercio de estupefacientes (INPEC, 2019). Delitos que suponen un medio “fácil y rápido” de obtener ingresos económicos, dado que, en su mayoría las mujeres privadas de la libertad no cuentan con un nivel educativo que le permita el acceso a la vida laboral estable y bien remunerada, para así, solventar las necesidades básicas de un hogar, pues generalmente, son

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

madres solteras o separadas y por ende cabezas de familia que pertenecen a un bajo nivel socioeconómico en la mayor parte de los casos (Ramos, 2004).

No hace falta ser un erudito en el tema, para reconocer que Colombia minimiza el enfoque de corresponsabilidad, el cual busca mancomunar esfuerzos entre el Estado, la sociedad y el individuo- en este caso la mujer en pro de la transformación y reconstrucción de mejores sociedades, en donde se generen nuevas oportunidades y se potencialicen las capacidades y habilidades de cada sujeto de derechos, con el objetivo de alcanzar nuevas realidades o formas de vida. Sin embargo, existe una brecha entre la teoría y la realidad, pues el aumento de la pobreza y de las condiciones sociales y culturales de la mayor parte de la sociedad colombiana impide alcanzar una buena calidad de vida, sumado a la ausencia de políticas sociales enfocadas a la garantía de los derechos humanos, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que tienen a su madre en situación de reclusión.

El contexto carcelario, es un escenario que envuelve al individuo en relaciones de poder provocando una serie de cambios a nivel psíquico, cultural, económico y social que limitan los vínculos familiares. La privación de la libertad se convierte en un evento estresor inesperado, traumático y angustiante, que modifica la interacción familiar, no solo en la esfera socioeconómica, sino también en la simbólica, afectando la salud mental de sus integrantes (Gaviria et al., 2015)

La familia, es considerada como el primer campo o zona donde los niños y niñas se desarrollan socialmente a partir de un funcionamiento familiar determinado. La familia promueve el desarrollo y construcción de capacidades cognitivas que permiten a los niños y niñas reconocer sus propios sentimientos y también el de los demás; así mismo, emprende procesos de comunicación ya sea verbal o no verbal, con el fin de fomentar y transmitir sentimientos, emociones y filiaciones. De igual manera, la familia prepara a sus miembros

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

para ocupar roles sociales, control de impulsos, valores y desarrollo de fuentes de significado. De esta manera, la familia actúa como mediadora entre los hijos y el ambiente, y a su vez, se complementa de contextos socializadores externos, en suma, se enmarca en un proceso social donde se enfatiza el desarrollo individual, en la libertad y autonomía del individuo (Suárez & Vélez, 2018).

En consecuencia, la privación de la libertad de las mujeres, afecta en mayor medida en los hijos e hijas; según el informe “Mujeres Y Prisión En Colombia: Análisis Desde Una Perspectiva De Derechos Humanos Y Género” se concluye que el grupo de edad que tiene mayor vulnerabilidad ante la ausencia de la progenitora por razones de privación de la libertad es aquel en edad escolar, por cuanto, es la etapa del desarrollo donde comienzan a gestarse las conductas antisociales, conductas que tienen relación con la percepción que se tenga del vínculo afectivo que se mantiene con la madre. No obstante, el proceso del ciclo vital no explicita esta idea, más bien, la teoría de Kohlberg sugiere que el desarrollo de la ética y el juicio moral son formas individuales de pensamiento; se deduce que la moralidad no es enseñada sino construida por valores morales propios de cada niño o niña, por lo tanto, las conductas no se limitan a momentos específicos de la vida, sino es el resultado del proceso del pensamiento que se emplea para extraer sentido de los conflictos morales que aparecen en la cotidianidad (Hersh, 1984).

Los niños y niñas de mujeres privadas de la libertad suelen quedar al cuidado de parientes o son llevados a instituciones, y sufren la misma condena, ya sea adentro o fuera de la institución (Briseño, 2006). Las familias entran en conflictos que se derivan del encarcelamiento de la madre; el rechazo social debilita los lazos familiares e incrementa las posibilidades de que los niños no tengan un desarrollo sano e integral (Briseño, 2006)

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

La familia, aporta no solo al desarrollo de la vida afectiva, económica y ética de un individuo, sino que además a la formación de valores ligados al contexto social que serán parte inherente del ser humano a lo largo de su vida, las cuales se convierten en las herramientas necesarias para vivir y acoplarse dentro de la sociedad, en este proceso, cada integrante del núcleo familiar asume diferentes roles, como el papel que cumple la mujer como madre, esposa o hija. Por otra parte, la familia es una complejidad organizada compuesta de demandas funcionales que construye o deconstruye los modos de interacción entre sus miembros; se considera que la escuela, la salud, el Estado, el trabajo y las Asociaciones influyen en el crecimiento, maduración y consolidación de las mismas.

Sin embargo, sería una postura tradicional el considerar que el fin único de la familia es la socialización de sus miembros, además de la protección y cobertura de las necesidades básicas de todo orden, por cuanto, esta lógica limita la corresponsabilidad tanto del Estado y sociedad de garantizar los derechos de niños y niñas. Es decir, se justificaría la reducción del Estado de bienestar y el descenso de los servicios sociales, y como resultado de este enfoque reduccionista, la familia, queda como única responsable de los derechos sociales perdidos (Puyana, 2019)

Culturalmente, las mujeres han sido consideradas frágiles, pero también el pilar fundamental de la familia puesto que es la encargada del cuidado de los hijos y del hogar en general, responsabilizándose entonces de la sobrevivencia de la familia por lo que eventualmente ante diversas situaciones problemáticas terminan infringiendo la ley y como consecuencia, se enfrentan a la pérdida de su libertad representada en la separación o aislamiento de su familia inmediata. En este sentido, es fundamental ahondar en el enfoque de género como categoría de análisis de las funciones en una familia, con el fin de profundizar sobre los roles que hegemónicamente se les ha asignado a las mujeres.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Constantemente, se ha divinizado el rol materno y las expresiones afectivas como cualidades innatas a la mujer, relegándose el rol de padre y sus potencialidades afectivas, de la misma manera, las tareas del hogar quedan endilgadas a la mujer, por el simple hecho de serlo, minimizando actividades o tareas del mundo público. Finalmente, y no menos importante, el pensamiento tradicional, cataloga únicamente como funcional la familia nuclear monogámica y como disfuncional a aquellas estructuras familiares formadas por mujeres o hombres cabezas de hogar (Puyana & Ramírez, 2007)

De la misma manera, las relaciones de poder dentro de la familia han sido establecidas por la dominación masculina proveniente de una sociedad patriarcal, donde se les asignan roles y estereotipos a las mujeres, generándose la exclusión de espacios de la vida social y cultural, donde la mujer por instinto debe ser madre y a su vez domesticada al ámbito privado, al trabajo no remunerado, al cuidado y comprensión de sus hijos y demás familiares a cargo. Mientras tanto, el hombre asume un rol de proveedor, jefe del hogar y representante de la familia ante la sociedad.

No obstante, en los últimos años se puede resaltar las claras transformaciones en el discurso hegemónico que determinaba los roles de la mujer dentro de la familia, desde una perspectiva de género se evidencia el crecimiento sustancial de la participación femenina en el mercado laboral, los avances en la cobertura educativa y universitaria. Transformándose así, la idea minimista de que ser madre era subsistir en el hogar y responsabilizarse de los oficios domésticos (Puyana & Ramírez, 2007)

Con esta perspectiva, la delincuencia que conlleva a la privación de la libertad, está condicionada en su mayoría, como lo registran los textos analizados para la construcción del presente estado del arte, al nuevo rol que asume la mujer, es decir, su necesidad de responder a la demanda económica que conlleva ser madre cabeza de hogar. En general, son mujeres

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

que fueron madres a muy temprana edad, con nivel de educación bajo, lo que limita el acceso a un trabajo bien remunerado; por tanto, el proceso de reclusión genera transformaciones al interior de sus dinámicas familiares, Afectando el cuidado y crianza de los hijos o personas a cargo y a su vez, el sostenimiento económico del hogar.

Por lo tanto, es fundamental brindar apoyo social enfocado en el bienestar de los individuos privados de la libertad, especialmente en el caso de las mujeres en reclusión, para quienes el encarcelamiento resulta un suceso particularmente estresante en sus vidas, pues aparte de la pérdida de su libertad se ven obligadas a alejarse de sus seres queridos y muy frecuentemente son abandonadas por sus familiares y amigos; con el consecuente impacto que esto tiene sobre su bienestar físico y emocional. El amparo psicosocial ejerce un efecto positivo en el mantenimiento de la salud, la mejoría de la enfermedad y la prevención de psicopatologías y enfermedades en general (Galvan, y otros, 2006)

En este sentido, la presente investigación está orientada a conocer las diversas investigaciones realizadas sobre el desarrollo y transformación de los vínculos familiares establecidos en mujeres en situación de reclusión, para comprender las múltiples realidades que surgen de la experiencia carcelaria desde la construcción de un estado del arte.

Formulación del problema

¿Cómo se han desarrollado los vínculos familiares establecidos por mujeres en situación de reclusión desde las múltiples realidades que surgen de la experiencia carcelaria?

Justificación

La privación de la libertad de un individuo trae consigo diversas situaciones que afectan de manera directa a cada uno de los miembros de la familia, dejando connotaciones en la

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

vida personal, familiar y social de la persona que la experimenta., Al respecto Espinosa (2017), refiere como la reclusión genera una fractura en los vínculos y cambios en la cotidianidad familiar, creando transformaciones y nuevas dinámicas, que conllevan a un escenario en el cual los hijos, se vean afectados al suprimir su base afectiva, quedando en muchos casos en una crítica situación emocional, social y económica.

La población de mujeres infractoras de la ley, es un tipo especial de población que refleja la desigualdad social y económica que se vive en algunas regiones del país, pues tienen mayor probabilidad de encontrarse inmersas en entornos que las conducen a comportamientos delincuenciales asociados a factores económicos, sociales y psicosociales que influyen de una u otra manera en su calidad de vida y las relaciones familiares (Gonzales et al., 2012).

Es así, como este análisis del estado del arte, tiene como propósito documentar y analizar la realidad de mujeres que por sus actos delictivos han sido condenadas a la privación de la libertad, con el fin de exponer las transformaciones relacionales que se generan en el contexto familiar durante el proceso de reclusión, partiendo del supuesto de que a mayor vulnerabilidad mayor inestabilidad y debilitamiento de los vínculos familiares.

Para el Campo de familias y redes de la Escuela de Trabajo Social en la Universidad Industrial de Santander, ésta investigación cobra importancia en la medida en que permite visibilizar el papel protagónico que cumple la familia cuando uno de sus miembros tiene como pérdida su libertad. En este sentido, es fundamental abordar este fenómeno social desde la profesión, partiendo de la aproximación a un sujeto histórico-social adscrito a su ámbito familiar, en contextos emergentes como lo es la privación de la libertad, con el fin de impulsar nuevas investigaciones en dicha temática.

La temática abordada en el presente estado del arte, también representa una reflexión para el profesional en Trabajo social; la familia se ha convertido en un sujeto fundamental de

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

intervención, pero este ejercicio, implica más que un bagaje teórico metodológico y no es que se tenga una receta sobre la praxis a desarrollar, más bien se impulsa a reconocer que las relaciones familiares son producto de un proceso de construcción histórico, que resulta propio pero a la vez ajeno a cada sujeto.

Además, se requiere una mirada holística e integradora que permita aceptar que la realidad es cambiante y que las transformaciones dentro de la estructura familiar, en su mayoría son construcciones simbólicas que históricamente la cultura ha dado a los hombres, mujeres y niños, por lo tanto, no hay un único agente implicado, se debe reconocer que siempre existe y existirá la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y el individuo.

Es un hecho infalible que la familia de ayer no es la misma de hoy, por tanto, la intervención debe responder a la lectura de la complejidad de la dinámica familiar, y lo que ello abarca, es decir los procesos micro sociales y los conflictos estructurales, en suma, es una praxis intencionada a partir de una visión crítica, comprensiva y holística. Desde el posicionamiento teórico, ético y político, el profesional deberá priorizar los escenarios institucionales que expresan transversalmente los problemas que condicionan a las familias en sus micros realidades y cuyos efectos se manifiestan en la cuestión social: pobreza, violencia doméstica, vulneración de los derechos a la salud, educación, trabajo (Piotti, 2007)

Finalmente, es fundamental para las autoras, que en calidad de profesionales en formación se logre profundizar sobre esta realidad social con el propósito de asumir una postura crítica, reflexiva y creativa que permita visualizar estrategias de intervención integral, a partir de un exhaustivo análisis documental, para pensar y cavilar sobre los alcances y debilidades que se generan durante y después de la experiencia penitenciaria.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

1. Objetivos

1.1. General

1. Conocer el desarrollo de los vínculos familiares establecidos por las mujeres en situación de reclusión, con el fin de comprender las múltiples realidades que surgen de la experiencia carcelaria, a partir del análisis documental para la construcción de un estado del arte.

1.2 . Específicos

- 1.-Identificar la producción académica que explica la relación entre mujer y cárcel.
- 2.-Evidenciar los estudios realizados sobre la temática de mujer, cárcel y familia desde el trabajo social.
- 3.-Categorizar la información obtenida de la revisión bibliográfica en la temática de mujer, cárcel, vínculos familiares y Trabajo Social.
- 4.-Establecer los principales efectos de la situación de reclusión de las mujeres en su vida familiar.

2. Marco referencial

Este apartado aborda desde una mirada teórico-conceptual y normativa la temática de transformaciones familiares de mujeres en situación de reclusión desde autores como: Gonzales, Rivas, Valenzuela, Uribe, Minuchin, García, Espinoza e instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) e INPEC y normas nacionales e internacionales de derechos humanos.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

2.1 Referente teórico-conceptual

Tanto las vivencias como las experiencias determinan la forma de relación entre las personas y el mundo social que las rodea, en el caso de las mujeres privadas de la libertad la familia juega un papel fundamental en las relaciones construidas a nivel individual y que se encuentran influenciadas a su vez por la pobreza, el desempleo, la desigualdad de ingresos, el nivel de escolaridad y la delincuencia.

En este sentido, para comprender la experiencia de la privación de la libertad y su relación con los vínculos familiares, es fundamental abordarla desde la Teoría General de Sistemas, entendiendo que la familia se configura como un sistema orgánico o viviente, por ende, un sistema abierto, que en su totalidad lo conforman no solamente sus elementos –integrantes—, sino las relaciones que estos/as establecen entre sí. Se caracteriza por introducir cambios en su propia conducta basándose en la información que poseen del ambiente. Estos intercambios determinan su equilibrio, capacidad reproductiva o continuidad, es decir, su viabilidad. Dentro del sistema familiar, a su vez, se encuentran presentes subsistemas, que son conjuntos de elementos y relaciones que responden a estructuras y funciones especializadas dentro de un sistema mayor (Valenzuela, 2013).

Las familias, son subsistemas de unidades más vastas: la familia extensa, el vecindario y la sociedad como un todo, donde cada sistema y subsistema juega un papel integral en la vida de la persona. A su vez, el sistema social puede ser considerado también como un conjunto compuesto por subsistemas y elementos organizados de manera a la vez sistémica y cibernética ya que todo sistema pertenece a sistemas mayores llamados suprasistemas (Valenzuela, 2013)

Es así como, las familias se consideran un subsistema diverso que compone el macrosistema social, siendo los grupos humanos, desde los más reducidos hasta los máximos,

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

son parte de un universo creado por el/la ser humano/a llamado cultura y la interacción con estos subsistemas. La categorización de los subsistemas dentro del sistema familiar se da de la siguiente manera (Minuchin, 2004):

- Subsistema individual: incluye el concepto de sí mismo/a en contexto, ya que contiene los determinantes personales e históricos del/la individuo/a. Pero va más allá, hasta abarcar los aportes actuales del contexto social.
- Subsistema conyugal: El subsistema de los cónyuges ofrece a sus integrantes una plataforma de apoyo para el trato con el universo extra familiar, y proporciona un refugio frente a las tensiones de fuera. Este subsistema es vital para el crecimiento de los/as hijos/as.
- Subsistema parental: Las interacciones dentro del holón parental incluyen la crianza de los/as hijos/as y las funciones de sociabilización. El/la niño/a aprende a considerar racional o arbitraria la autoridad y, en función de las respuestas de sus progenitores, el/la menor modela su sentimiento de lo correcto.

Las familias son concebidas como una unidad básica dentro de la sociedad, cuya integración depende de una reglamentación jurídica y moral, de deberes y derechos que se distribuyen desigualmente entre los miembros y parientes que regulan las conductas y determinan las jerarquizaciones de los roles y los estatus sociales. (García, 2011) No obstante, es necesario aclarar que este concepto de familia, es tradicional y perpetúa condiciones de familismo, de patrones culturales hegemónicos y sobre todo responsabiliza a las familias de la garantía de mejores condiciones de vida.

No obstante, resulta complejo definir con exactitud el concepto de familia, puesto que la misma abarca la comprensión de: tipos y vínculos, los cuales son el resultado de cambios

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

sociales propios de cada estructura familiar, dados en un espacio y tiempo determinado. Los tipos de familia, serán detallados más adelante, sin embargo, se pueden definir genéricamente como el producto de una construcción social, económica y cultural, y que, por la celeridad de la realidad, cada vez son más diversos y mutables.

Por otro lado, existen dos tipos de vínculos que definen a una familia: de afinidad y de consanguinidad; el vínculo de afinidad se genera a partir del nexo reconocido socialmente como el matrimonio; y, el vínculo de consanguinidad es la filiación entre padres e hijos o entre individuos que descienden de un mismo padre (García, 2011).

Sin embargo, tales vínculos familiares pueden quebrantarse, García (2011) define la pérdida de los vínculos familiares o la desafición familiar, como:

[...] La insuficiencia de cohesión entre los miembros de nuestra sociedad, la escasez de sentimiento de pertenencia a una misma unidad, falta de adhesión equilibrada a un nosotros común, carencia de integración que impide a los miembros de la familia la participación de cada cual de los intercambios e interacciones. (p.88)

Existe una tendencia de la desintegración familiar debido a las dinámicas actuales como lo son los conflictos intergeneracionales entre padres e hijos, además de las situaciones particulares como la privación de la libertad de algunos de los miembros de la familia lo que implica la imposibilidad de vivir juntos, de compartir lo cotidiano, participar en la toma de decisiones y fortalecer los lazos afectivos. (García, 2011)

Por otra parte, actualmente las familias se han convertido en sujetos de estudio de las disciplinas de las Ciencias Sociales lo cual ha permitido el surgimiento de distintas concepciones e infinidad de significados. En este sentido, las familias se pueden definir como una institución social con características propias de acuerdo a la cultura y sociedad colombiana, también se puede comprender como un microsistema en relación con los

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

sistemas amplios de los cuales hace parte, manteniendo una relación recíproca con otros entornos más amplios de la sociedad (Uribe & Uribe, 2006)

El concepto de familia se transforma de manera permanente, respondiendo a los cambios sociales propios de cada momento histórico, lo que lleva a pensar en multiformas de familia que varían y se posicionan de acuerdo a los contextos. Estas transformaciones se relacionan con fenómenos como las migraciones, los cambios socio-económicos y de calidad de vida, el aumento en las tasas de embarazo adolescente, junto a cambios en percepciones socio-culturales, entre otras. En este sentido las familias se tipifican según el ICBF de la siguiente manera (ICBF, 2013):

- La forma tradicional de la estructura familiar es identificada como nuclear, la cual se puede descomponer en completa o incompleta: integrada por los padres y los hijos, o solo uno de los padres, aunque han surgido nuevas conformaciones.

- Unipersonales, como aquellas habitadas por una sola persona
- Extendidas, que comprende al jefe del hogar, hijos y otros parientes
- Compuestas, las cuales incorporan personas que no son familiares

Por otra parte, existen otros tipos de familias emergentes:

- Familia monoparental con jefatura femenina o masculina: se denomina cuando uno de los progenitores sea hombre o mujer, adopta la figura de autoridad y jefatura sobre sus hijos. No solo incluye la situación de autoridad, sino la transformación en roles y vínculos al interior de la familia.

- Familia reconstruida: se consolida a partir de la ruptura de uniones anteriores a la actual y que conforma una nueva forma de familia con los hijos que cada uno tenga y que a su vez se forjen en común.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

- Familia transnacional: se describe con la capacidad que tienen sus miembros para vivir de una ciudad o país a otro diferente al de su pareja y aun fortalecerse por medio de vínculos

El impacto de la privación de la libertad en la familia dependerá de los roles desempeñados por el miembro antes de la privación de la libertad, específicamente en el caso de mujer, conlleva por lo general a la desintegración familiar o a la delegación del cuidado de los hijos a terceros, así mismo, la adaptación de la familia también se da en el ámbito social y simbólico, puesto que terminan enfrentando una serie de estigmas y señalamientos con respecto a la privación de la libertad de su familiar. Este panorama refleja transformaciones en las dinámicas familiares durante el proceso de reclusión relacionadas a la categoría económica, debido a que es una de las situaciones que más desestabilizaba emocionalmente dentro de la cárcel, debido a que la privación de la libertad de la mujer restringe el acceso a los recursos económicos que permiten el sostenimiento de la red inmediata refiriendo problemas para la subsistencia de su familia (Espinosa, 2017)

Por otra parte, la comunicación familiar es un aspecto crucial que llega a ser afectado, debido a que las relaciones familiares están sesgadas por el intercambio constante, ya sea de acciones o, del lenguaje verbal y no verbal, expresado en pensamientos, emociones y percepciones entre los miembros que componen la estructura familiar. Sin embargo, la privación de la libertad limita el acceso no solo a las visitas familiares, sino que también, el uso de los teléfonos que impiden espacios de dialogo y comunicación, debilitando los vínculos familiares (Espinosa, 2017)

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

2.2 Referente Normativo

El sistema carcelario en Colombia ha establecido que el principal fin de la pena no es castigar al sujeto que cometa delitos sino brindarle un tratamiento que permita su resocialización y posterior reintegro a la sociedad, fin que se encuentra explícito en los artículos 9 y 10 de la Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, y en el artículo 4 del Código Penal Colombiano (Código penitenciario y carcelario, 1993).

Para que lo anterior se cumpla, el sistema penitenciario debe hacer su parte, resocializando a las personas de acuerdo a la necesidad de cada sujeto y a la dignidad humana, para ello implementa tareas como: aprendizajes académicos, aprendizajes de un oficio en particular, actividades deportivas, acompañamiento psico-social y terapias de adaptación al ambiente familiar, entre otros.; esto a futuro permite que el imputado cuando salga se adapte más fácilmente a la vida en sociedad.

Al realizar un análisis tangencial de la implementación de la norma antes mencionadas y los factores que la acompañan, no se puede pasar por alto el estado actual de las principales cárceles en Colombia, mediante este análisis documental se pudo evidenciar que existen múltiples factores que empañan la función principal de los Centros de reclusión. Sote (2015) afirma que: “La resocialización supone un proceso de interacción y comunicación entre el individuo y la sociedad que no puede ser determinado unilateralmente ni por el individuo ni por la sociedad” (p.18).

No es de extrañar que en determinados casos el Estado no pueda proveer la herramientas y procesos que den cumplimiento a la directriz principal de la Ley, en tanto se presentan factores atenuantes como el rápido crecimiento de la población carcelaria y el déficit en

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

infraestructura para su adecuado funcionamiento, siendo deficiente el número de Centros carcelarios; por lo que la realidad actual, es que en lo referente al sistema penitenciario el Estado se encuentra lejos de proveer las condiciones mínimas necesarias para alcanzar el ideal de resocialización que justifica su accionar.

Según el marco internacional establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se faculta la libertad, justicia y paz, por la dignidad de los miembros de la familia humana, así mismo, se pretende el esfuerzo de los individuos e instituciones por el respeto a los derechos y libertades. Por otra parte, el artículo 17 establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos Ley 16/ 1972 refiere que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado.

Desde el marco internacional los artículos que hacen énfasis al ámbito familiar y los cambios en las dinámicas que se asumen en una situación de privación de la libertad, son los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar las familias, percibidos en esta declaración como derechos, es decir, se describen los derechos que se consideran universales.

Sin embargo, no se adoptan medidas desde la realidad de las familias, que se ven inmersas en esta situación. Así mismo, se debe orientar al reconocimiento y garantía de sus derechos como seres humanos, independiente de sus acciones delictivas.

Desde el marco nacional, existe un escaso panorama sobre lo concerniente al tema de investigación desde las familias y la situación de privación de la libertad, sin embargo, se articulan los siguientes documentos:

- Ley 1709 de 2014 la cual reforma algunos artículos de la Ley 65/1993, 599/2000 y la 55/1985: A través del Congreso de la República se decreta en esta ley que toda persona tiene derecho a ser libre, no podrá ser sometido a prisión o arresto sino en virtud de mandato escrito. Así mismo, no es avalada la pena de muerte. Desde un enfoque

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

diferencial, establece que existen poblaciones con características de atención especial, tales pueden ser: discapacidad, orientación sexual, raza, entre otros.

- Ley de Protección Integral para las Familias. 1361 de 2009: Es la ley que dispone como principio la implementación de una Política Pública para las familias. Desde una visión tradicionalista se contempla a la familia como el núcleo básico de la sociedad, sostiene además lograr la incorporación a una vida plena y productiva. Respalda los valores de solidaridad, protección, garantía de derechos, fortalecimiento de las familias entre otras.

- Constitución Política de Colombia 1991: Como Derechos Fundamentales la Constitución Política de Colombia, menciona desde el contexto penitenciario y la familia, que se debe aplicar el debido proceso a toda acción judicial (Art. 29), toda persona que considere que arbitrariamente está detenida puede interponer el Habeas Corpus (Art. 30), la visión tradicional sobre las formas familiares, considerándose la familia como núcleo fundamental de la sociedad (Art. 42) no obstante, es de aclarar que en la ejecución de los mismos se conciben de manera aislada.

- Resolución 7302 de 2005 Plantea los lineamientos del Inpec, para el tratamiento con la persona condenada, mediante su resocialización para la vida en libertad. El Artículo 3°. Establece el objetivo para la Atención Integral para los internos(as) orientados a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso adecuado del tiempo libre, que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible los efectos del proceso de prisionalización.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

- Sentencia T-447-94: “El núcleo familiar tiende a la permanencia, y su eventual disolución sólo es admisible en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, siempre de conformidad con las normas preestablecidas por el orden jurídico”. Establece que el vínculo familiar no puede ser disuelto sin justa causa porque se concibe como una comunidad de intereses, fundada en el amor, el respeto y la solidaridad. Así bien, es la unidad lo que define en otras palabras el destino de la misma.

Con los aportes de la Política Pública para las Familias (2012-2022) se sostiene que:[...] La familia, como sujeto colectivo, es un agente político presente en el espacio público como interlocutora de la sociedad y del Estado, y por ende, en los planes de desarrollo y en las Políticas Públicas en el orden nacional, departamental y municipal junto con sus integrantes individualmente considerados. (pág. 23)

En este sentido, se le atribuye un valor de importancia a la familia en todos los escenarios en los cuales se desenvuelve.

3. Metodología

3.1 Tipo de investigación

La presente pasantía de investigación, emplea el método documental, con miras a la construcción de un estado de arte para conocer ¿Cómo se han desarrollado los vínculos familiares establecidos por mujeres en situación de reclusión desde las múltiples realidades que surgen de la experiencia carcelaria?, para lo cual se analizan los diversos tipos de textos investigativos, además, se realiza la comparación de los mismos. Según Ramírez (s.f), este

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

tipo de investigación se apoya en:” La búsqueda, lectura y análisis de la bibliografía encontrada en relación con un tema que se quiere investigar” (p.1). De esta manera, la metodología de tipo documental, posibilita la identificación de cómo se ha abordado una temática en particular.

3.2 Materiales

Para la construcción del presente estado del arte, se emplean fuentes como artículos académicos de investigación publicados en revistas electrónicas como: Dialnet, Encrucijadas y Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud; además se utiliza la base de la biblioteca virtual de la Universidad Industrial de Santander UIS, del Rosario y Cejamericas. En cada buscador se emplearon las siguientes palabras clave: mujer y cárcel, familia y cárcel, y transformaciones en los vínculos familiares de mujeres privadas de la libertad, desde Trabajo Social.

Con lo anterior, se recolectan 18 artículos que abordan el objeto de investigación del presente estado del arte, documentos producidos desde disciplinas como: Criminología, Psicología, Derecho, Filosofía y Trabajo social. En este punto se logra determinar que son pocas las investigaciones realizadas en torno a las transformaciones familiares evidenciadas en las mujeres con vivencia carcelaria, por tanto, adquirir información o material de tipo investigativo fue demasiado complejo; por otro lado, México y Argentina, son los países que cuentan con más investigaciones en torno a la temática, pero de manera mixta, es decir desde la perspectiva de mujeres y hombres con privación de la libertad, trasladando el sujeto de intervención de las autoras.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

3.3 Técnicas

Se utiliza como instrumento de recolección y clasificación de la información la ficha bibliográfica (ver apéndice A). Allí, se organiza el contenido de cada artículo de investigación, según los componentes de la ficha bibliográfica como: autor, año, editorial, edición, ciudad de publicación, tipo de fuente, resumen del contenido y fuente de información.

3.4 Proceso metodológico

Para iniciar, es importante aclarar que esta parte de la investigación se realiza a partir de dos líneas investigativas. La primera tiene que ver con investigaciones realizadas en el tema de transformaciones de los vínculos familiares de mujeres en situación de reclusión. Y la segunda, está enfocada en investigaciones realizadas en dicha temática desde la profesión de Trabajo Social.

El análisis contempla dos etapas: una lineal que exigió una revisión consecutiva de la información obtenida en las fuentes bibliográficas, reseñadas en las fichas bibliográficas; y transversal, que permitió la comparación de fuentes en cada una de las categorías con el fin de identificar la repetición de autores, vacíos bibliográficos, semejanzas y complementación de resultados de las investigaciones, así como la calidad y cualidad de la información sobre el objeto de investigación (Gómez et al., 2015).

Este proceso metodológico, se lleva a cabo en dos fases: heurística y hermenéutica. La primera fase plantea la siguiente estructura para realizar la búsqueda, compilación, lectura y sistematización de la información (Londoño et al., 2016,):

Figura 1. Fase heurística

- Preparatoria: Selección y contextualización del objeto de estudio.
- Exploratoria: Se realiza lectura analítica y comprensiva del problema.
- Descriptiva: Extracción de unidades de análisis, como referentes teóricos, diseños metodológicos, revisión de autores, entre otros, con el fin de someterlos a revisión, reseña y descripción.
- Formulación: Descripción de indicadores o ideas base a partir de la información recolectada.
- Recolección: Compilación del material considerado como pertinente.
- Selección: Organización del material, ya sea para dar por terminada la búsqueda o identificar si falta algo.

Finalmente, la fase hermenéutica, promueve la lectura, análisis, interpretación, correlación y clasificación de la información, dependiendo de la necesidad de los o las autoras; es decir, se realiza la síntesis de la información escrita en las fichas bibliográficas y

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

se realiza la reflexión crítica. Este momento se lleva a cabo de la siguiente manera (Londoño et al., 2016):

Figura 2. Fase hermenéutica



- Interpretación: Entendida como el análisis de los documentos por áreas temáticas o de manera integrada.
- Construcción teórica: Es la interpretación del análisis realizado al conjunto de documentos.
- Publicación: Es la elaboración y difusión del presente informe, con la que se da a conocer a la comunidad los resultados ya consolidados.

De esa manera, el análisis es constante a lo largo del proceso de investigación y es el fundamento de la práctica investigativa, la cual se sustenta en la identificación de unas categorías analíticas iniciales que surgen a partir de la búsqueda de palabras claves que permiten obtener información relevante y posteriormente de las categorías emergentes que resulta del análisis de dicha información (Gómez et al., 2015).

Todas las categorías de análisis, juegan un papel muy importante en la investigación, siendo el punto de partida que guía todo el proceso para permitir el cumplimiento de los objetivos, y aportando claridad y rigor al análisis realizado sobre el objeto de investigación.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Las categorías iniciales elegidas para la investigación fueron: mujer y prisión, familia y prisión y transformaciones familiares de mujeres en situación de reclusión desde el Trabajo Social.

4. Resultados

Los artículos encontrados durante la revisión documental de la pasantía de investigación abordan la temática de interés de mujer-cárcel y familia desde el punto de vista de diferentes autores. Se evidencia que existe una predominancia en investigaciones realizadas en la categoría de familia y cárcel, seguido de la bibliografía sobre Mujer y cárcel y finalmente los estudios sobre familias de mujeres en situación de cárcel y Trabajo Social.

4.1 Análisis de la bibliografía

4.1.1 Mujer y cárcel

La especificidad de la categoría de mujer y prisión, surge del interés profundo de las autoras por identificar las transformaciones en las relaciones familiares con mujeres que se encuentran privadas de la libertad, es decir, cómo el contexto penitenciario y carcelario fragmenta o fortalece los nexos parentales. Para lograrlo, como fue mencionado en el acápite metodológico, se realiza una búsqueda en las principales fuentes contenidas en la biblioteca virtual de la Universidad Industrial de Santander UIS, el catálogo virtual de la Universidad Externado de Colombia y la base de datos de la biblioteca Luis Ángel Arango.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Vale recordar, que el objetivo principal en la construcción de este estado del arte, fue recuperar investigaciones realizadas en Colombia, con miras a revisar y analizar críticamente la información obtenida y así lograr trascender el conocimiento acumulado sobre este objeto de estudio en específico; no obstante, el ideal se fue transformando a lo largo de la investigación, puesto que, para el caso de Colombia, la información bibliográfica disponible fue limitado por la virtualidad y se recurre a revisar y analizar textos de investigaciones y estudios realizados en países como México y Argentina.

El desarrollo de la información se inicia con las investigaciones y artículos realizados en países como México, Argentina y finalmente Colombia. El objetivo no recae en hacer un simple resumen del contenido, más bien, se busca rescatar los aspectos y características más relevantes que permiten construir el presente estado del arte. De igual manera, es necesario mencionar que la mayoría de investigaciones son de carácter cualitativo, las cuales utilizan una perspectiva etnográfica de descripción densa, utilizan diversas técnicas de tipo de indagaciones: Entrevistas semi-estructuradas o en profundidad, reconstrucción de historias de vida, grupos focales, entre otros.

Para iniciar, la investigación realizada en Argentina titulada: “Madres e Hijos En Contextos Carcelarios y Post-Carcelarios. Estudio de Caso. Provincia Del Neuquén” y publicada en la Revista Pensamiento Americano, tiene como finalidad reflexionar acerca del papel que tienen los hijos en la configuración de la identidad de los padres, en especial de las madres que se encuentran privadas de la libertad en dicho país. Del análisis realizado es importante resaltar que la experiencia penitenciaria y post- penitenciaria, genera que los miembros que componen a la familia ya no consideren propia la idea de parentesco y por tanto, la familia, en su mayoría se disuelve, generando en los niños y niñas la sensación de

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

pérdida y abandono por parte de la madre desencadenándose como un evento traumático (Kalinsky, 2015).

Esta idea de la ruptura del vínculo y su efecto traumático es usada por las autoras de este documento desde el inicio del proceso investigativo. Entendiendo la relevancia que tienen las relaciones familiares y particularmente, las relaciones parentales en la construcción de una de las dimensiones de la dinámica familiar como es la afectividad. Es entendible que la lejanía y las problemáticas asociadas a las familias aún antes de la reclusión como la violencia intrafamiliar, las separaciones entre padres, los problemas económicos, las relaciones conflictivas con familia extensa son detonantes que vendrán a afectar las relaciones familiares de las mujeres en situación de cárcel.

Respecto a este último planteamiento, precisamente la autora (Kalinsky, 2015) continua su trabajo evidenciando que las situaciones problemáticas empiezan antes de la entrada al penal, es decir, el contexto social y económico son fundamentales en la configuración de la identidad de la madre, pues ellas están inmersas casi que desde su nacimiento, en una historia social de pobreza, abuso, aislamiento parental, falta de hogar, exceso de sustancias y deterioro en la salud mental. Se coincide con la autora que estas problemáticas se agudizan cuando la mujer ingresa a la reclusión, pues les resulta un desafío mantener la relación con los hijos y demás miembros familiares, no solo por la situación de pérdida de la libertad, sino por el escenario que las rodea, es decir, violencia física, verbal, escasos recursos económicos, estrés emocional, estigmatización, disminución del acceso a bienes materiales, entre otros (Kalinsky, 2015).

Es decir, la mujer en situación de reclusión, y seguramente aplicaría al caso también de los hombres, llegan a la cárcel con una historia y la cárcel es parte de esa historia, aunque es

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

necesario entender que no sería la única. Por decirlo de alguna manera en la cárcel también se encierra ese mundo vivido y construido en cada una de las reclusas.

Con esta misma perspectiva, se encuentra el artículo publicado en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, el cual se titula: “Pagando culpas: vulnerabilidad de las mujeres reclusas de Tabasco” (Romero et al., 2014). El cual expone la situación de cárcel que atraviesan las mujeres de la reclusión de Tabasco en México, las cuales cumplen su condena por delitos como el narcomenudeo y formas de violencia muy vinculadas con el apego como mujeres a un varón, sea este esposo, hijo o amante. Durante el análisis del mismo, se puede evidenciar que el contexto social juega un papel fundamental en la vida de las mujeres privadas de la libertad, en general se menciona que la falta de educación y acceso a la misma, genera restricción de oportunidades laborales, las cuales conlleva a cometer delitos generalmente por robo con violencia, tráfico de drogas e incluso homicidio (Romero et al., 2014).

La vulnerabilidad en estas mujeres está marcada desde antes de ingresar al penal, planteamiento que esta endilgado a la investigación presentada inicialmente aquí, se expone que en su mayoría experimentaba acoso sexual desde temprana edad, violencia intrafamiliar, sometimiento, alcoholismo, abandono. Las narrativas recolectadas no solo muestran la problemática social que viven antes del ingreso al penal, sino que, además, señala que el paso por la cárcel las desvincula de sus familias, ya sea de sus hijos o parejas sentimentales (Romero et al., 2014).

Siguiendo la línea de trabajos investigativos realizados en México, es relevante en la construcción del presente estado del arte, exhibir los resultados contenidos en el libro titulado: “Garantizando los Derechos Humanos de las Mujeres en Reclusión” puesto que su perspectiva de género permite referenciar quienes son de manera general y en qué

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

condiciones viven las mujeres privadas de la libertad, con el fin de exponer las consecuencias psicológicas, físicas y sociales que experimentan. (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2006). Los resultados son claros, a diferencia de las investigaciones presentadas anteriormente, ésta, no se enfoca en los factores sociales y económicos que rodean a las mujeres que cumplen una pena privativa de la libertad, más bien, busca visibilizar cómo el sistema carcelario tiene arraigado programas de tratamientos enfocados en la feminización de las mujeres, actividades programadas y enajenantes como el aseo, lavado, planchado, labores de cocina, confección de ropa y otros trabajos considerados de “casa”. En este documento, se expone que el hecho de que sea una mujer quien comete un delito, genera la estigmatización no solo de las autoridades sino de la propia familia y Estado, y más aún, cuando son madres.

El sistema carcelario, no reconoce las necesidades específicas de las mujeres, su exclusión a través del encarcelamiento genera un agregado a la privación de la libertad y es el hecho de la no oportunidad de trabajo remunerado, el menosprecio de la maternidad, el no respeto al derecho a la conyugalidad, el desarraigo familiar en general y sobre todo, se genera el menosprecio de la maternidad por cuanto, socialmente se les atribuye el rol en función de su conducta y en caso de incumplimiento se les considera “malas madres”, razón por la cual, el tratamiento de readaptación debe cumplir con la tarea de resarcir su imagen de buenas mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2006).

Es precisamente este último elemento, el que puede generar mayor peso en la concepción de las implicaciones sobre la privación de libertad. Es claro que estas mujeres son juzgadas dentro del sistema penal, pero su carga como proveedoras emocionales y muchas veces, proveedoras económicas dentro del hogar, produce unas consecuencias en la situación de encierro que emite ondas que terminan afectando al núcleo familiar y la familia extensa. La

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

carga emocional que tiene la mujer en el hogar la vincula más y la responsabiliza más, frente a hijos e hijas y su familia en situaciones como la que se estudia en este documento.

En definitiva, el encierro castiga a las mujeres, pero en consecuencia es un castigo extensivo hacia sus hijos, tanto a los que permanecen con ellas en prisión como a los que quedan desamparados en el exterior o bajo los cuidados de familiares. Cuidados que en muchas ocasiones pueden contrariamente terminar en abandono, violencia intrafamiliar, estigmatización, entre otros. En este documento se explica también que las familias que quedan al cuidado de los niños y niñas asumen el derecho de castigarlos por ser hijas e hijos de presas, esto es, de malas madres. (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2006).

Durante la lectura ejecutada, se destacan aspectos relevantes para el estado del arte, aspectos que concuerdan con las lecturas presentadas anteriormente, por cuanto se evidencia que las necesidades sociales, psicológicas y económicas femeninas no son tomadas en cuenta y se subordinan a las necesidades de la población masculina, en relación al entorno físico, oportunidades laborales y educación. Incluso, es visible que algunos aspectos de la educación y oportunidades laborales de las mujeres reproducen en ocasiones estereotipos tradicionales sobre las labores femeninas; adicional a la carencia de atención tanto de la salud física como mental, tanto para las mujeres privadas de la libertad, como también para quienes son madres y habitan con sus hijos dentro del penal (Briceño, 2006).

Un análisis de perspectiva de género para las mujeres en estado de reclusión claramente deja ver los vacíos normativos en el trato de las mujeres dentro del penal. Así es señalado en el informe titulado: “Mujeres y Prisión en Colombia: Análisis Desde una Perspectiva de Derechos Humanos Y Género”, el cual tiene como finalidad, según Briceño (2006):

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

[...] visibilizar que el Estado colombiano está en mora de atender y que constituye, además del incumplimiento de obligaciones generales de protección y garantía de los derechos humanos, la perpetuación de una espiral de prejuicios y problemas sociales que evidencian la urgente necesidad de ofrecer capacitación adecuada y de adoptar medidas afirmativas para garantizar la vigencia efectiva de los derechos de las mujeres privadas de libertad y sus familias. (p.8)

Otro aspecto relevante en la relación mujer y cárcel, es el hecho de que las madres que cumplen una condena privativa de la libertad, deben separarse de su núcleo familiar, especialmente de los hijos, quienes en su mayoría quedan al cuidado de otras personas, y en otros casos llevados a instituciones del Estado (Briceño, 2006), situación que profundiza la desvinculación afectiva, generándose un riesgo psicosocial tanto para los y las niñas como para la mujer. En materia de salud se evidencia que el Estado Colombiano no brinda la asesoría necesaria, en cuanto a psicólogos y profesionales en áreas afines, que aborden las necesidades femeninas tanto fisiológicas como psicológicas.

Esta información, es sustentada a su vez por el informe titulado: “Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Encarceladas en Colombia”, en el cual se analiza el sistema penitenciario y carcelario en materia de infraestructura, salud sexual, atención a la familia y condiciones de higiene. En general se encuentra que, a nivel nacional, el sistema carcelario presenta hacinamiento, infraestructura inadecuada, especialmente para aquellas mujeres que se encuentran en estado de embarazo o quienes crían a sus hijos en Centros de Reclusión. El informe se refiere a como las condiciones de higiene obstaculizan cumplir con aspectos significativos en el cuidado, alimentación de los y las recién nacidas, tales como, el cambio de pañales a altas horas de la noche, preparación de biberones; además, muchas mujeres no reciben el control prenatal y no se les prepara para el parto (Ramos, 2004)

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

En particular en cuanto a la sexualidad y el goce de esta, se ve vulnerado por la falta de una infraestructura adecuada que imposibilita a las mujeres recibir con frecuencia el derecho a la visita conyugal. En el tema familiar, Ramos en su estudio menciona que la atención a las familias de las reclusas carece de metodología, es decir, no se elabora la historia sociofamiliar de cada interna, lo que no permite la atención a la misma ni la garantía de la protección de sus derechos (Ramos, 2004)

En esta línea de la relación de la mujer con hijo o hija dentro del penal, es importante evaluar los efectos que la detención o privación de la libertad tiene sobre el cuidado materno. Para ello, la investigación titulada: “Evaluación de Condiciones de Salud, Vínculo y Prácticas de Crianza en Niños de 0 A 3 Años que Conviven con sus Madres Internas de la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor De Bogotá, Colombia”, da como resultado que las condiciones de infraestructura para las madres privadas de la libertad son precarias, Lara (2014) afirma que: “ Las celdas tienen una medida aproximada de 1.2x 3 m, dentro de ésta, se encuentra un planchón de cemento de 1x 2m y una puerta metálica cubierta con cartones o por una cortina en la mayoría de los casos”(p.38)

Allí las mujeres pintan las paredes que en general están con humedad, con el fin de adecuar el espacio para ellas y sus bebés. Las condiciones ambientales no son las más óptimas, por cuanto, los niños y niñas no cuentan con un patio exclusivo para ellos, además la existencia de la humedad ya mencionada anteriormente, puede generar enfermedades en los infantes. Adicional los niños y niñas están expuestos a inhalar humo de cigarrillo y marihuana. De la misma manera, las relaciones intramurales llevan a experimentar entornos violentos entre las reclusas donde impera el vocabulario agresivo, la poca solidaridad y tolerancia (Lara, 2014)

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Si bien, la situación no es la adecuada para criar a los hijos o hijas, la mayoría de las madres, reportó que son constantes en las expresiones de afecto, lo que permite establecer los lazos familiares, de la misma manera el compartir las 24 horas con sus hijos, establece un campo de enseñanza, es decir, se les cultiva valores, disciplina y buenos hábitos. No obstante, la atención persistente de la madre no impide que sus infantes experimenten accidentes como caídas, golpes, quemaduras e incluso trauma cráneo encefálico. (Lara, 2014)

Aquí es pertinente realizar un paréntesis para señalar que la normatividad colombiana les permite a las mujeres en reclusión permanecer en detención junto con sus hijos hasta los tres (3) años de edad, momento en el cual son entregados para el cuidado a las familias de apoyo de la reclusa o al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el proceso de restablecimiento de derechos. Este proceso es poco analizado y constituye un hito en la afectividad de la madre, de los niños y niñas y de la familia, que cuentan con poco apoyo psicológico para realizar esta transición.

En suma, la particularidad de crianza que tiene un hijo de una madre privada de la libertad, puede llegar a afectar el sano desarrollo, puesto que las rutinas establecidas por el orden institucional son de tipo autoritario, limitando la locomoción de la interna y su infante, a esto, como ya se señaló, se le suma el hecho que a los tres años esta composición familiar debe separarse, generando sensaciones de abandono y soledad. (Lara, 2014)

4.1.2 Familia y cárcel: los estudios cualitativos

En esta segunda categoría, se exponen las investigaciones realizadas en la temática de familias y prisión haciendo un análisis acerca de cómo la privación de la libertad de una persona representa afectaciones a nivel físico, psicológico, emocional, en el ámbito

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

individual y trasciende a lo familiar. La particularidad de esta categoría es que fue delimitada por los estudios cualitativos que dan cuenta con mayor profundidad y rigor de los aspectos vivenciales de la experiencia de reclusión tanto por parte de las mujeres como sus familias. En este sentido, se resalta que son estudios realizados en el marco de profesiones como Filosofía, Criminología, Psicología, Derecho, Trabajo Social, usando como instrumentos de recolección de datos principalmente las entrevistas a profundidad, el genograma, mapa de red y matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), entre otros.

Pese a que la bibliografía para la categoría de relaciones familiares de mujeres en situación de cárcel no es extensa, se realiza búsqueda exhaustiva que permite identificar las investigaciones más relevantes para abordar y comprender la realidad social de las mujeres privadas de la libertad. Inicialmente, se determinó investigar estudios a nivel nacional, sin embargo, se encuentran artículos investigativos muy interesantes de países como Argentina, Ecuador y España, que aportaron contenido relevante y permiten alimentar y contrastar la información. Tales fuentes fueron obtenidas principalmente de la biblioteca virtual de la Universidad Industrial de Santander UIS así como al catálogo virtual de la Universidad Externado de Colombia y base de datos de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Se encuentran dos investigaciones fundamentales realizadas en España: “Cárcel y familiarismo: ¿usamos a las familias como agencias de reinserción?” (Neus Diéguez, 2016) y “Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar” (Ibàñez & Pedrosa, 2018). Investigaciones que visibilizan que tradicionalmente el análisis del castigo y los efectos del encarcelamiento en España y muchos países, se han centrado en las personas que cumplen condena, dejando a las familias en un segundo plano, sin disponer de recursos ni profesionales para atender todos los efectos colaterales que implica el tener a un miembro de

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

la familia privado de la libertad. Lo anterior, va en contra de la realidad carcelaria, puesto que diversos estudios de ámbito nacional e internacional han demostrado cómo las familias son un agente clave para la reinserción de las personas que salen de prisión, siendo estas las principales encargadas de acoger y dar apoyo a la persona excarcelada.

A su vez, se resalta que el contexto cultural español se caracteriza por un carácter familista, que transmite una idea de familia donde el papel de la mujer cuidadora es central por lo que en la mayoría de casos las mujeres, adoptan el liderazgo en el proceso de reinserción pos-penitenciaria ante la falta de recursos estatales y comunitarios suficientes para apoyarlo. (Neus Diéguez, 2016)

Ahora bien, el artículo de investigación de Ecuador titulado “La afectación familiar por la privación de libertad” determinó que la cárcel afecta drásticamente la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, como en el caso de madres encarceladas, en donde Coronel & Reyes (2016) afirman que:

El núcleo familiar debilita el vínculo afectivo, quedando los y las hijas en una situación emocional inestable, y en el caso de hombres encarcelados que desempeñan el rol de proveedores y/o jefes del hogar, generan en su núcleo familiar una desestabilización emocional y económica, siendo esta última muchas veces solventada por sus familiares, que incluso deben suplir las necesidades del interno dentro de la cárcel, así como los costos de los procesos jurídicos y abogados, entre otros. (p.7)

En la parte psicológica, el autor afirma que los prisioneros y sus familias experimentan un fuerte impacto emocional debido al hecho del encarcelamiento. Entre los aspectos más significativos expresados por los familiares con respecto al estado emocional están: soledad; depresión; tristeza, dolor, rencor; melancolía, desolación (Coronel & Reyes, 2016)

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Otro aspecto importante que sobresale en las investigaciones de la problemática social objeto de estudio, es el tema de los niños y niñas que se encuentran en cárceles con sus madres, la investigación “Niños y madres que permanecen en establecimientos carcelarios: escenarios de conflicto” realizada en Argentina se centra en abordar el vínculo de madre-hijo y a su vez, la obligación que tiene el Estado de favorecer el desarrollo y el fortalecimiento del vínculo familiar durante el proceso de reclusión. (Lora, 2012)

Lora (2012), continúa señalando que la permanencia de niños, niñas y adolescentes en la cárcel vulnera los derechos, una vez que al constatar que el ambiente carcelario, por sus características y estructura es incompatible con las necesidades de crecimiento y desarrollo de los hijos e hijas, que en muchos casos presentan problemas de sobrepeso y alta prevalencia de trastornos emocionales, sobre todo en los mayores de dos años. La investigación arroja que la separación de las madres encarceladas de su prole, interrumpe el vínculo familiar, tan importante para el desarrollo pleno y saludable de los niños, llegando a experimentar una gran cantidad de problemas psicosociales como depresión, hiperactividad, comportamiento agresivo o dependiente, retraimiento, regresión, problemas de alimentación, entre otros. (Lora, 2012, p. 17)

Por lo tanto, se enfatiza en la responsabilidad que tiene el Estado en cuanto a la adopción de medidas apropiadas para asegurar la protección y el cuidado necesarios para el bienestar de las niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, debiendo para ello prestarles asistencia apropiada para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza. (Lora, 2012)

En este punto es importante enfatizar en el tema de las políticas de cuidado, en la medida en que no es únicamente responsabilidad de los progenitores el bienestar de los niños, niñas y adolescentes sino también del Estado y la sociedad en general, en este sentido, la CEPAL

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

(2020) afirma que “las políticas de cuidado abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia”

Sumado a ello, el autor expone la necesidad de inversión en las estructuras carcelarias y la implementación de programas sociales en este ámbito, con el fin de que la crianza de los niños y niñas, se dé en un ambiente adecuado y en los términos establecidos por las normas nacionales e internacionales de protección integral de niñas, niños y adolescentes. (Lora, 2012)

Ahora bien, para el caso de Colombia, se abordaron cinco investigaciones que tratan el tema de relaciones familiares de mujeres en situación de reclusión. Para iniciar, en la lectura “Narrativas acerca de las relaciones familiares en mujeres en situación de reclusión carcelaria” el autor centra su objetivo en el análisis de los relatos que tiene un grupo de mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de la ciudad de Cali sobre la dinámica relacional familiar a partir de entrevistas a profundidad (Rojas et al., 2016)

Los resultados muestran que la totalidad de mujeres entrevistadas provenían de familias nucleares en las que los padres habían estado presentes en la primera infancia, sin embargo, a pesar de que la relación padre y madre se mantenía a lo largo del tiempo, el maltrato psicológico y físico del padre a la madre también fue permanente, situación afectada por la presencia de relaciones conflictivas entre hermanos. En cuanto a la construcción del propio núcleo familiar, se encuentra que las entrevistadas formaron familias caracterizadas por la presencia de múltiples padres los cuales no asumían las responsabilidades que se surgen en la construcción de una familia (afectivas, económicas) Sumado a ello, según relatos de las internas, la reclusión potencializa estos escenarios previos a la detención debido a que la familia se dispersa, provocando angustia e impotencia en ellas debido a que la ausencia de

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

las mujeres contribuye a que los roles y las tareas familiares se redistribuyan (Rojas et al., 2016)

En este sentido, otro aspecto al que se le da énfasis en las investigaciones respecto a los vínculos familiares de mujeres en situación de reclusión es el papel de la familia como apoyo a la persona en el proceso de resocialización.

La investigación “Influencia del vínculo familiar en el proceso de resocialización de las mujeres reclusas en el establecimiento penitenciario y carcelario Coiba/ Picalaña de Ibagué” plantea que debido a la construcción de los vínculos de cercanía que las mujeres han podido establecer a lo largo del tiempo con los integrantes de sus familias, se percibe un gran apoyo "moral" por parte de las mismas, lo cual es beneficioso para los programas de resocialización al reconocer a las familias como un agente protector en el manejo de las emociones negativas experimentadas en los lugares de reclusión. La investigación hace una caracterización sociodemográfica de los sujetos de estudio, quienes en su mayoría son mujeres que, de estratos socioeconómicos bajos, provenientes de familias mono parentales o extensas, que han sido madres en más de una oportunidad y tienen más de cuatro (4) hijos. Frente a las relaciones intrafamiliares establecidas por las mujeres, las definen como cercana entre ellas con sus hijos y ellas con sus padres, pero no con sus parejas (Molina & Arbeláez, 2014)

De acuerdo a los planteamientos anteriores, la investigación “Familia y privación de la libertad en Colombia” también determina que la primera asociación que las Personas Privadas de la Libertad (PPL) hacen de la familia se relaciona con las personas que la conforman, manteniendo como primer referente el lazo de consanguinidad. En general, para las internas se reconoce principalmente a la pareja, los padres, madres, hijos e hijas, hermanos y hermanas, tíos, tías, abuelos y abuelas, en ocasiones cuñados y cuñadas. Sin

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

embargo, se identifica que para las PPL el concepto de familia se hace extensivo abarcando incluso otras personas que actúan como familiares y que por tanto se consideran como tal, como es el caso de amigos, vecinos o conocidos, e incluso personas que se conocen en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), compañeros de patio o celda o familiares y amigos de los mismos (Abaunza et al., 2016)

En cuanto a los miembros de la familia, se encuentra de manera casi unánime que la figura materna es valorada de manera muy positiva y se otorga a la madre características de incondicionalidad, amor, dedicación, persistencia y perdón. Por el contrario, la figura paterna se identifica como ausente, desconocida, descuidada y en ocasiones lesiva. Respecto a los hijos e hijas se significan de manera positiva y se relacionan con las ganas de vivir, de seguir adelante, con la esperanza y con el amor de las mujeres privadas de la libertad; por tanto, su distanciamiento, producto del encarcelamiento, genera en las PPL tristeza, frustración y nostalgia (Abaunza et al., 2016)

Sin embargo, para algunas, la familia tiene un significado negativo en la medida en que se asocia en su gran mayoría a diferentes tipos de violencia intrafamiliar, que pasan por las agresiones físicas, verbales, emocionales y económicas y que también se traducen en descuido y abandono (Abaunza et al., 2016)

Finalmente, la investigación concuerda con otras, al afirmar que, dada la importancia de la familia en el proceso de resocialización y prevención de la reincidencia, es importante implementar una línea de trabajo específica destinada a la protección y el fortalecimiento de las relaciones familiares a través de la formulación e implementación de programas efectivos enfocados a crear estrategias de comunicación interna y externa que garanticen el acercamiento y mantenimiento de las relaciones familiares como soporte del proceso de resocialización y una calidad de vida en prisión (Abaunza et al., 2016).

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

A lo largo del análisis bibliográfico se ha encontrado que surgen unas categorías en común frente a la temática de vínculos familiares de mujeres en situación de reclusión; entre ellas esta las afectaciones físicas, psicológicas, emocionales y sociales que sufren tanto las internas como las familias, la falta de compromiso del Estado frente a la situación de la persona privada de la libertad, la ausencia de profesionales y programas que incluyan a la familia en los procesos de resocialización, así como las características sociodemográficas y percepción de las mujeres en situación de reclusión.

Ahora bien, la investigación “Familias y contexto penitenciario: estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad” aborda no solo las dinámicas que subyacen del proceso de privación de la libertad, sino los escenarios a los que se debe enfrentar la familia al asumir este proceso, siendo predominante la transformación de las formas familiares, la dimensión relacional y erótico afectiva, dado que al estar ausente un miembro de la familia cada integrante asume una postura particular desde el mismo ámbito familiar, social, económico, cultural y educativo que modifica sus formas de pensar, sentir y actuar (Romero et al., 2014).

Así mismo, los vínculos relacionales, dependen de los roles que cada integrante asume al interior de la familia, para el caso específico de las parejas con privación de libertad, el imaginario social que se tiene es la desintegración familiar, sin embargo, el autor determina que se tiende a afianzar sus relaciones con el otro, por lo tanto, la relación se fortalece y consolida afectiva y eróticamente antes y después de la condena. En cuanto a las estrategias de afrontamiento de los sujetos y sus familias, producto de la privación de la libertad, las internas describen estrategias de tipo cognitivo, conductual, emocional, las cuales son asumidas de manera independiente, acorde al ciclo vital en el que se encuentre la persona, siendo estas el eje movilizador y de vitalidad para las familias, incidiendo en las dinámicas

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

que han sido transformadas y que pueden presentarse como factores protectores o de riesgo (Gaviria et al., 2015).

También se resalta en la investigación, el tema de la sanción social estigmatizante a la que queda expuesta la familia y el sujeto a nivel laboral, familiar, comunitario, económico y educativo, truncando sus ideales y concepciones de futuro, atravesadas por una constante de incertidumbre, por lo que se resalta que el apoyo familiar es fundamental en la construcción del proyecto de vida individual. Particularmente Gaviria et al., (2015) señalan:

[...] Desde la sociedad, se le adjudica una sanción social al pospenado y por ende tiene un impacto con riesgos en la familia al ser ésta juzgada; estos afectan la vida cotidiana que se entreteje en cada uno de los miembros, generando rupturas, ausencia económica de la persona proveedora, en este caso el hombre pospenado, niños, niñas o adolescentes que se ven obligados a desempeñar nuevos roles, ruptura de vínculos afectivos, emocionales, comunicativos entre los miembros y sexuales con la pareja. En ese sentido, la familia es quien debe asumir estos cambios, mediante estrategias de afrontamiento las cuales les permite pensarse y actuar a las circunstancias e implicaciones generadas por la situación. (p. 41)

Para finalizar, en el documento “Familias de internos e internas: una revisión de la literatura”, enfatiza como se menciona anteriormente, que el grupo familiar puede ser un factor ya sea protector o de riesgo para la persona detenida en prisión y que también la familia sufre diversas consecuencias nocivas generadas por el evento del encarcelamiento de uno de sus miembros, llegando muchas veces a ser un evento más traumático para esta última que para el individuo detenido. (Moreno & Zambrano, s.f.)

Agregan, además, que los programas de tratamiento penitenciario en Colombia se han concebido tradicionalmente para ser dirigidos, casi exclusivamente, al individuo encarcelado

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

y no se ha tenido en cuenta su grupo y contexto familiar, es decir, el tratamiento penitenciario en Colombia presenta varios problemas importantes debido a muchos factores, uno de los cuales es la ausencia de programas que fortalezcan el vínculo familiar de los internos/as en las cárceles. En este sentido, los programas que van dirigidos a las familias de internos se enfocan en el "asesoramiento" para mitigar el hecho de tener a uno de sus miembros encarcelado, y en algunos casos esto se reduce a unas visitas domiciliarias sin una clara finalidad. (Moreno & Zambrano, s.f.)

Por otro lado, se expone la necesidad de capacitar a los funcionarios del INPEC frente al papel de la familia del interno/a en el proceso de reclusión partiendo de que las relaciones entre el individuo detenido y su familia son fundamentales para el bienestar de ambas partes y que de dichas relaciones depende la continuidad de los vínculos familiares después de la liberación, además de ser gran parte del éxito de los programas de tratamiento, por lo tanto, la familia debe dejar de verse como un problema u obstáculo en las actividades diarias del centro penitenciario. Ya en algunos países se han creado grupos de apoyo a los internos/as y sus familias, los cuales brindan información jurídica, sobre la dinámica de la vida en prisión, prestan servicios de atención psicológica, capacitación, facilitan la comunicación entre instituciones judiciales y cárceles con las familias, y entre éstas y los internos/as otros, además de promover investigaciones sobre familias de internos/as, personas en libertad condicional y en periodo de reingreso a la comunidad. (Moreno & Zambrano, s.f.)

Es por ello que los autores afirman que en Colombia hacen falta organizaciones que sirvan de apoyo tanto a la población carcelaria como a las familias, pues es indispensable, igualmente, aminorar los efectos negativos de la reclusión en las familias de los presos, lo cual exige la efectiva creación y funcionamiento de espacios de apoyo a los familiares de los reclusos a partir de grupos de apoyo tanto en aspectos psicológicos, como laborales y

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

económicos, con el respaldo de la sociedad civil - centros universitarios, fundaciones privadas - y el Estado.

Por ello, es importante visibilizar la problemática existente que hay en lo que respecta a la ausencia de programas de intervención para población carcelaria que incluyan al grupo familiar, lo que puede conllevar un riesgo permanente de desestructuración del núcleo familiar del interno/a. Se encuentra, además, que en Colombia existe una ausencia de estudios enfocados a esclarecer el papel que cumple la familia en relación con el interno/a y viceversa, las relaciones entre las características de los diversos tipos de centros carcelarios y su influencia en las familias y el efecto que tienen estas últimas en la dinámica de los centros de reclusión. (Moreno & Zambrano, s.f.)

4.1.3 Estudios sobre familias de mujeres en situación de cárcel y Trabajo Social

La intención de abordar esta categoría surge de tener presente que Trabajo Social desde sus inicios se desarrolla y constituye en la vinculación del sujeto y sus relaciones familiares, en los espacios de intervención social. No obstante, el abordaje de las familias como unidad de análisis es muy amplio, razón por la cual se decide indagar sobre las transformaciones familiares de mujeres privadas de la libertad, pero esta vez, desde la mirada e investigación de Trabajo Social.

Con este objetivo, las autoras del presente estado del arte inician la búsqueda de la información en las fuentes ya mencionadas en las categorías anteriores, sin embargo, fue un reto recopilar investigaciones, informes o estudios que aborden desde Trabajo Social esta problemática en específico, en su mayoría, son profesiones como psicología, antropología y medicina quienes producen conocimiento en esta área. De la información encontrada, se

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

puede resumir que fueron investigaciones combinadas con el método documental y de campo, con corte cualitativo.

Para dar inicio, la investigación realizada en Costa Rica, se titula: “Factores Sociales Incidentes en la Relación Madres Privadas de Libertad y sus Hijas e Hijos Ubicadas/Os en alternativas de Protección” (Cartin & Guerrero, 2020). Expone que, si bien, el sistema penitenciario y carcelario ha creado un espacio dentro de la reclusión para que las madres privadas de la libertad convivan con sus hijos e hijas con miras a lograr el bienestar general que el menor de edad necesita para su desarrollo integral, la realidad es distinta, puesto que las condiciones sociales, afectivas y emocionales de la progenitora no se encuentran en óptimo estado y sumado a ello, el ambiente dentro de la reclusión es adverso. Por ejemplo, se vivencian situaciones de violencia y agresión entre las mujeres, se presencia conductas lésbicas y la continua exposición a un ambiente de drogas, truncando así un desarrollo completo de los menores y a su vez limitando la relación con sus madres (Cartin & Guerrero, 2020).

Desde la óptica del Trabajo Social, se referencia que a nivel individual la mujer privada de la libertad tiene cierta tendencia a desarrollar patrones conductuales marcados por la violencia, la autoagresión, el consumo de drogas, depresión, estrés. En cuanto a la esfera familiar está condicionado por el rechazo hacia la mujer privada de la libertad, además de la dificultad de establecer relaciones funcionales entre los miembros que la componen; sumado a esto, las carencias económicas, son factores que están endilgados a la situación de la madre que ha sido recluida en un centro penitenciario y carcelario (Cartin & Guerrero, 2020).

Finalmente, la investigación arroja que los factores sociales relacionados a la infancia y adolescencia de las madres infieren significativamente en sus vidas, por un lado, una infancia rodeada de maltrato físico, sexual y emocional, también de carencia de figura parental y

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

ausencia afectiva; además, la adolescencia está relacionada con la rebeldía, drogadicción y embarazos prematuros; ya en la adultez se evidencia un ambiente de violencia intrafamiliar y falta de recursos económicos. Estos factores podrían llevar a la condición de infringir la ley.

Son precisamente estos factores sociales que inciden en la relación con los hijos e hijas, puesto que la mayoría de entrevistadas manifiestan que los escasos recursos económicos limitan la visita de sus familiares e hijos, como también la oportunidad de brindarles un sustento o ayuda monetaria, situación que genera en la madre privada de la libertad, sentimientos de impotencia, soledad, desórdenes alimenticios y el temor constante de perder el cariño de los hijos a causa de su paso por la reclusión. Por otro lado, empiezan a vivenciar problemas y deserción escolar, consumo de droga y rebeldía. En suma, la separación de madres e hijos, definitivamente es una experiencia compleja que deja secuelas importantes en la vida de ambas partes, principalmente de la mujer quien no solo se enfrenta a la pérdida de la libertad, sino que además a la búsqueda de la reestructuración del nexo afectivo en un ambiente que claramente es complejo (Cartin & Guerrero, 2020).

Con lo anterior, el artículo titulado: “El Dilema de la Madre Entre Rejas: Delincuente y Mala Madre, Una Doble Culpa” realizado en Colombia desde Trabajo Social, plantea que las y los hijos que viven con mujeres internas, también padecen con ellas el castigo impuesto, generándose así, afectaciones en su desarrollo y bienestar, tanto a corto como a mediano y largo plazo; por otra parte, la madre que no puede estar con su hijo o hija en prisión, se somete a la preocupación sobre su cuidado, además, de sufrir la interrupción del vínculo materno-filial (Mauersberge, 2016)

Finalmente, las mujeres lactantes o gestantes que se encuentran en situación de reclusión, se enfrentan con el estigma de ser una “mala madre”, por cuanto, comete un delito y como

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

consecuencia no le brinda a su hijo o hija las condiciones adecuadas para su formación y nacimiento. Adicional la mujer recluida vive una restricción muy grande en el contacto con los seres significantes en su vida, lo que causa cambios en su universo simbólico y en sus emociones (Mauersberge, 2016)

Es precisamente este estigma el que aborda la investigación titulada: “Tras las Rejas del Buen Pastor: Reclusión Carcelaria y Transformaciones Familiares desde La Perspectiva de Género” la cual realiza un análisis sobre la realidad de mujeres que por sus actos delictivos han sido condenadas a la privación de la libertad, pero con ello, se han condenado también al prejuicio social y moral por parte de la sociedad. Así mismo, surge como cuestionamiento las dinámicas que se tejen en las familias de aquellas mujeres durante el proceso de reclusión, en el cuidado de y crianza de los hijos y sostenimiento familiar (Rodríguez, 2017)

Los resultados arrojaron que las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad, son el producto de la falta de oportunidades escolares y laborales, las cuales influyen en el actuar delictivo. Por otro lado, la dinámica familiar que tiene establecida la mujer, pasa a un escenario de incertidumbre y de crisis por la situación enfrentada, se genera en la interna y en la familia, un grado de estrés emocional, debido a las transformaciones a las que se enfrentan los miembros de la familia. Económicamente, el cuidado de los niños pasa a las personas más cercanas, y lo que se evidencia es que esta labor les corresponde a mujeres de su familia, madre, abuela, hermana (materna), trayendo consigo problemáticas sociales entre la familia, por la dependencia y permanencia de los hijos en el nuevo hogar (Rodríguez, 2017)

Las nuevas dinámicas en la cotidianidad familiar que devienen del encarcelamiento de la mujer madre, generan una confrontación ante la idea romántica de familia y se comienza a considerar es el desinterés emocional de los hijos hacia la madre que en muchas ocasiones,

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

se refleja en un olvido, por una serie de prejuicios sociales a los que son acusadas las mujeres por entrar en el universo de la criminalidad que es visto como algo subversivo para ellas, debido al imaginario que se ha integrado como sociedad para la mujer y en otras situaciones se identifica la naturalización de la ausencia de la madre, lo que genera un desconocimiento de los hijos hacia ella.

Bajo esta perspectiva la mujer asume una matriz de responsabilidades frente al rol asignado por la familia, en el cual faltar, fallar o no hacerse cargo de estas conlleva a un estigma moral y social por parte de los suyos, lo que produce en las relaciones familiares de la interna, transformaciones que no solo son producto de su encierro o delito, Rodríguez (2017) refiere que: “También son consecuencia del imaginario de divinidad en la que es vista la mujer. Fragilidad, poseedora de naturaleza, divinidad y de cuidado, convirtiendo así, la infracción jurídica en una infracción social para sus padres, hermanos e hijos” (p.42)

Los estudios encontrados anteriormente evidencian que la relación mujer y cárcel no solo surge al momento en que ésta ingresa al sistema penitenciario, más bien, es el resultado de un compendio de factores sociales y económicos innatos a la realidad de cada una de ellas; por otro lado, el Estado también juega un papel fundamental en el proceso de privación de la libertad, puesto que la falta de garantías y la vulnerabilidad de los derechos humanos, específicamente de la mujer, limita el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones familiares, especialmente con su red primaria.

4.2 Descripción de los trabajos más representativos

Dentro del Sistema Penitenciario y Carcelario, se puede evidenciar la ausencia de procesos de intervención para la reinserción social así como la falta de talleres y de aulas para la educación debido a que la mayoría de los establecimientos de reclusión no funcionan

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

adecuadamente porque el Consejo de Evaluación y Tratamiento y la Junta de Trabajo, Estudio y Enseñanza, organismos encargadas del tratamiento y seguimiento de los internos y de conceptualizar el ingreso a las actividades laborales o educativas, nunca están constituidos por todos los integrantes señalados en la ley, por lo tanto, no se hace un adecuado seguimiento a las políticas de tratamiento y a la respectiva clasificación de las internas dentro de las diferentes fases del sistema progresivo. Otro factor que lo hace deficiente es la falta de recursos asignados a las reclusiones para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que hacen posible el sistema progresivo. Igualmente lo dificulta la infraestructura física para la debida separación por grupos de las internas de acuerdo con las fases en donde éstas se encuentren (Ramos, 2004)

En cuanto a la atención a la familia, el elemento fundamental para atender las condiciones de las mujeres y garantizar la protección a sus derechos es la elaboración de la historia socio familiar, sin embargo, en muchas reclusiones de mujeres o en las cárceles del distrito o circuito judicial donde se recluyen mujeres confunden dicha historia con la ficha de ingreso. El omitir la elaboración de la historia socio familiar, se genera que las cárceles desconozcan la situación real de sus internas, por ejemplo, cuántas jefas de familia hay, cuántos hijos tienen, cuántos están a su cargo, etc. (Ramos, 2004)

En la línea de familia, es importante destacar que el hecho de que una madre privada de la libertad, deba separarse de sus hijos o hijas por un largo periodo de tiempo, genera en los niños y niñas la sensación de abandono físico, además de la desprotección en sentido económico, resultando así, el abandono de la escuela, conductas violentas, la asociación a bandas delincuenciales, y el asumir roles que no corresponden a su etapa de desarrollo, como convertirse en trabajadores (Ramos, 2004)

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

En cuanto a la sexualidad y visita conyugal una de las evidencias de discriminación sexual en el sistema carcelario y penitenciario de Colombia se halla en la imposibilidad de las mujeres para gozar del derecho a la visita conyugal. Los establecimientos están violando flagrantemente disposiciones legales que determinan su aplicabilidad con el pretexto de una falta adecuada de infraestructura (Ramos, 2004).

Finalmente, por medio de las internas miembros de los Comités de Derechos Humanos la Defensoría del Pueblo indagó sobre las causas de las sanciones más frecuentes. Al respecto se pudo determinar: riña, desacato a la autoridad (incluida la guardia), hurto, consumo de drogas y alcohol, tenencia de armas. Igualmente manifestaron las reclusas que el castigo más frecuente es la suspensión de la visita, la pérdida del derecho de redención de la pena hasta por sesenta días y el aislamiento (Ramos, 2004)

En concordancia con esta realidad, el segundo informe realizado desde una Perspectiva de Derechos Humanos y Género, se desarrolla bajo el trabajo de cinco establecimientos piloto, representativos en cuanto a población, régimen administración y ubicación geográfica tales como: reclusión de mujeres de Bogotá, reclusión de mujeres de Pereira, establecimiento carcelario de Zipaquirá, establecimiento penitenciario y carcelario de Valledupar y establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar (Briceño, 2006)

También se recolecta información detallada a las autoridades e instituciones con responsabilidades en la materia a nivel nacional, como a cada uno de los establecimientos de reclusión donde se encuentran mujeres privadas de libertad en el país, con el objeto de contar con el acervo documental suficiente acerca de la realidad de las mujeres reclusas, así como de la formulación y/o ejecución práctica de Políticas Públicas a su favor. Simultáneamente con el desarrollo del trabajo de campo y acopio de información, se realiza una revisión y

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

análisis de las principales normas internas e internacionales relacionadas con el tema, así como de la jurisprudencia y doctrina relevantes (Briceño, 2006)

Con lo anterior, el informe determina que las mujeres no superan al 10% de la población penitenciaria a nivel mundial, si bien, son minorías, no se justifica que las necesidades específicas de la mujer no sean tomadas en cuenta o pasen a un segundo plano. Estas necesidades se resumen en: derecho a la intimidad, formación educativa que no reproduzca los estereotipos tradicionales sobre “labores” femeninas, y acceso a oportunidades laborales que no se limiten al lavado, cocina y aseo (Briceño, 2006)

Por otra parte, la relación mujer y cárcel, está marcada por el contexto violento del que estas emergen, donde han experimentado agresiones físicas, sexuales y emocionales, situaciones que se agudizan al interior del penal, donde el establecer relaciones con otras internas se torna complejo. Para Briceño (2006), Otro factor incidente en la mayoría de mujeres que cumplen una condena privativa de la libertad,

[...] Es el hecho de separarse de su núcleo familiar, en especial de sus hijos, quienes, generalmente son dejados al cuidado de terceros o llevados a instituciones, lo que, además, profundiza la desvinculación afectiva; circunstancias que hacen aún más penosa para las mujeres por su rol de madres, en su mayoría responsables únicas del hogar. (p.28)

En este sentido, se hace menester aplicar la Ley 82 de 1993, mediante la cual se expiden normas de protección a las mujeres cabeza de familia, para dar oportunidad de desarrollo de programas orientados a mejorar las condiciones de la mujer detenida, esta ley prevé el otorgamiento de créditos para vivienda, microempresas, capacitación y subsidio para educación de los hijos, entre otros. Estas carencias se deben en parte al desconocimiento total de las autoridades penitenciarias de la normatividad citada, circunstancia que margina de

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

tales beneficios e instrumentos de apoyo a la mujer privada de la libertad y que la priva de la oportunidad de responder a sus necesidades personales y familiares (Briceño, 2006)

Necesidades que inciden en la imposibilidad de fortalecer los nexos familiares, pues el aspecto económico predomina en la descomposición familiar, puesto que estas madres dejan de ser el sustento o apoyo financiero, de la misma manera, la carencia del recurso monetario, minimiza las posibilidades de visita de sus hijos e hijas al penal, como también la oportunidad de realizar llamadas telefónicas constantes. Lo anterior repercute en la salud mental y emocional tanto de la mujer reclusa como la de sus hijos, en cuanto a la madre, empieza a sentir ansiedad, desesperanza y culpabilidad, y, por parte de los menores, la sensación de abandono.

5. Conclusiones

El análisis y abordaje de las tres categorías definidas para el presente estado del arte sobre vínculos familiares establecidos por las mujeres en situación de reclusión arroja unas subcategorías relacionadas con las afectaciones para las internas, la estructura penitenciaria, el contexto poscarcelario y la perspectiva de género. Estas categorías que aportan en la conclusión de los resultados de esta revisión bibliográfica dan cuenta del tratamiento de la información procesada y las implicaciones en la vida de las internas.

Afectaciones a la interna y su familia: en todas las investigaciones encontradas se expone que el proceso de reclusión afecta en gran medida tanto a la interna como a su familia, provocando alteraciones psicológicas, emocionales, afectivas y sexuales (soledad, ruptura de vínculo, desconfianza, depresiones, falta de intimidad, etc.), así como dificultades económicas.

Además, el encarcelamiento de un miembro de la familia perjudica drásticamente la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, como en el caso de madres encarceladas, en donde el núcleo familiar se afecta en la intensidad del vínculo afectivo, quedando los hijos e hijas en una crítica situación emocional.

Otro planteamiento importante es el tema de la sanción social estigmatizante a la que queda expuesta la familia y el sujeto a nivel laboral, familiar, comunitario, económico y educativo; lo cual trunca proyectos de vida y concepciones de futuro, atravesadas por una constante de incertidumbre y exclusión.

Estructura penitenciaria y atención integral: el proceso penitenciario en Colombia se ha concebido tradicionalmente para ser dirigido, casi exclusivamente al individuo

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

encarcelado y no se ha tenido en cuenta su grupo y contexto familiar. Sumado a esto se encuentra la falta de profesionales capacitados para brindar un tratamiento integral, por el contrario, los programas establecidos que van dirigidos a las familias de internos se enfocan en el "asesoramiento" para mitigar el hecho de tener a uno de sus miembros encarcelado, pero no se tiene en cuenta el contexto y necesidades de los internos y la participación de las familias durante y después del proceso de privación, vulnerando el derecho a la salud física, salud mental y reproductiva.

La ausencia de programas de intervención para población carcelaria que incluyan al grupo familiar conlleva un riesgo permanente de desestructuración del núcleo familiar del interno/a. En este sentido, se hace necesario y fundamental crear una línea de trabajo específica destinada a la protección y el fortalecimiento de las relaciones familiares a través de la formulación e implementación de programas efectivos enfocados a crear estrategias de comunicación interna y externa que garanticen el acercamiento y mantenimiento de las relaciones familiares

Contexto social y familia pre y pos-carcelario: las mujeres que formaron parte de los estudios presentados anteriormente, provienen de familias muy carenciadas, y por lo general siguen repitiendo sus historias familiares, en donde la mujer no es motivada ni por su familia de origen ni por su medio para romper con el círculo de la pobreza. El contexto que rodea a la mujer antes de su ingreso al sistema penitenciario está marcado por la violencia sexual, agresiones físicas y verbales, alcoholismo y violencia intrafamiliar, lo cual genera conductas rebeldes, consumo de drogas, embarazos a temprana edad, deserción escolar y por tanto mínimas oportunidades laborales.

La anterior serie de factores sociales y económicos previos al ingreso del penal, determinan también su instancia en el mismo, y en la mayoría de los casos se agudizan, por

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

cuanto, las mujeres se encuentran en un contexto donde impera la violencia, las agresiones, la dominación, la carencia de recursos económicos tanto para su sostenimiento como para el de sus hijos o las personas que están a su cargo.

Perspectiva de género: como se muestra en los apartados anteriores la literatura en esta materia tiende a coincidir en que el encarcelamiento femenino constituye una forma de continuar y profundizar la discriminación y el control social de las mujeres por parte de una sociedad patriarcal.

Por otra parte, se presenta la vulnerabilidad de las mujeres en especial cuando el Sistema Penitenciario y Carcelario naturaliza la especificidad de sus necesidades, por tanto, no se encuentra con la infraestructura adecuada, además, de programas o tratamientos resocializadores, es más, el acceso a la educación y al ámbito laboral, se limita a tareas que desde tiempo atrás se le atribuye a la mujer como labores de aseo, cocina, costura, entre otros. Esto priva a la mujer de la oportunidad de responder a sus necesidades personales y familiares, estas necesidades se resumen en: derecho a la intimidad, formación educativa que no reproduzca los estereotipos tradicionales sobre “labores” femeninas, y acceso a oportunidades laborales que no se limiten al lavado, cocina y aseo; y que permitan cumplir las expectativas del proyecto de vida de cada una de ellas.

Por otra parte, es importante mencionar que no se encuentran muchos estudios sobre el tema de mujeres en situación de reclusión y familia; las investigaciones no se enfocan únicamente en la mujer sino se encuentran más investigaciones dirigidas a la población carcelaria masculina.

Finalmente, se destaca que desde Trabajo Social son pocas las construcciones teóricas que se hacen del tema, la mayoría de las investigaciones que se realizan desde la profesión están

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

direccionadas a la intervención del trabajador social en cárceles, así como su rol en el proceso de resocialización.

Esta problemática desde la especificidad del Trabajo Social resulta un desafío genuino pues la lucha de los derechos de la población interna femenina y el de sus familias supone una mirada analítica que reconozca el rol de género hegemónico establecido para las mujeres en la sociedad. Pero a su vez es un reto pensar la familia como una red de solidaridad y de riesgo para ellas durante su reclusión.

Importantes aportes nos brindan la construcción de este estado del arte en lo que tiene que ver con las transformaciones familiares de mujeres en situación de reclusión. Quedan en evidencia elementos valiosos para ser tenidos en cuenta no sólo en nuestra investigación, sino también en muchas otras que se interesen por la realidad de estas mujeres.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Referencias bibliográficas

Abaunza, C. & Bustos, P. (2016) F P. (2016). *Familia y privación de la libertad en Colombia*.
Obtenido de <https://editorial.urosario.edu.co/gpd-familia-y-privacion-de-la-libertad-en-colombia.html>

Briceño-Donn, M. (octubre de 2006). *Mujeres y prisión en colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género*. <https://corteidh.or.cr/tablas/24314.pdf>

Cartin Granados, Y., & Guerrero Rodriguez, L. (2000). *Factores sociales incidentes en la relación madres privadas de libertad y sus hijas e hijos ubicadas/os en altern libertad y sus hijas e hijos ubicadas/os en alternativas de ativas de protección*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2000-05.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2020). *Políticas de cuidado*. Obtenido de: <https://www.cepal.org/es/temas/politicas-cuidado>

Código penitenciario y carcelario. (1993). LEY 65 DE 1993. Bogotá DC: Diario Oficial 40999 de agosto 20 de 1993.
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2065%20de%201993.pdf>

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 42 [Titulo II]. 2da Ed. Legis.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Coronel, E & Reyes, N. (2016). *La afectación familiar por la privación de libertad*.
Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, Manta, Ecuador.
<file:///C:/Users/laura/Downloads/Dialnet-LaAfectacionFamiliarPorLaPrivacionDeLibertad-5761583.pdf>

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

- Galván, J; Romero, M., Rodríguez, E., Durand, A.; Colmenares, E & Saldivar, G. (2006) *La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas*. Revista Salud Mental, vol. 29. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz Distrito Federal, México. redalyc.org/pdf/582/58232909.pdf
- García, L. M. (2011). *Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación: el tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares*. Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla. Obtenido de: <https://dspace.unia.es/handle/10334/1687>
- Gaviria Malagon, L. J., Hernandez Cruz, M. Y., & Osorio Largo, C. V. (2015). *Familia y contexto penitenciario. Estrategias de afrontamiento frente al proceso de privatización de la libertad*. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1020&context=trabajo_social
- Gómez Vargas, M., Galeano Higueta, C., & Jaramillo Muñoz, D. A. (2015). *El estado del arte: una metodología de investigación*. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 6(2), 423-442. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5212100.pdf>
- Gonzales, J., Moscoso, M., & Gonzales, A. (2012). *Mujeres Delincuentes en Colombia: Una aproximación a su caracterización y visibilización*. Bogotá: CERAC. https://www.cerac.org.co/assets/pdf/Other%20publications/CERAC_WP_17.pdf
- Hersh, R. y Cols, (1984): *El crecimiento moral: de Piaget a Kohlberg*, Narcea.Madrid. p44. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=45578>
- Ibàñez, A., & Pedrosa, A. (2018). *Cárcel y familiarismo: ¿Usamos a las familias como agencias de reinserción?* ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales | Vol.16, a1604. <https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2018/201042/420-1190-1-PB.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2006). *Garantizando los derechos*

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

humanos de las mujeres en reclusión.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf

ICBF. (2013). *La familia: el entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos*. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-47-a.pdf>

INPEC. (2019). *Informe Estadístico Enero 2019*. Bogotá. Obtenido de http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/document_library/TWBUJQCWH6KV/view/767956?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_TWBUJQCWH6KV_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2F%2Fdocument_library

Kalinsky, B. (2015). *Madres e hijos en contextos carcelarios y post-carcelarios. Estudio de caso. Provincia del Neuquén (Argentina). Pensamiento Americano*, 8(14), 136-158. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.uis.edu.co:2095/eds/detail/detail?vid=1&sid=06b4de93-5edb-4562-a2bd-c62a38e77fde%40pdc-v-sessmgr01&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=108617450&db=lth>

Lara Álvarez, N. d. (2014). *Evaluación de condiciones de salud, vínculo y prácticas de crianza en niños de 0 a 3 años que conviven con sus madres internas de la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá Colombia*. <https://core.ac.uk/download/pdf/77275481.pdf>

Lora, L. N. (2012). *Niños y madres que permanecen en establecimientos carcelarios: escenarios de conflicto XII Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencias Políticas Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Derecho*. <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/lora-ninos-y-madres-que-permanecen-en-establecimientos-carcelarios-escenarios-de-conflicto.pdf>

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Mauersberge, M. (2016). *El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa*. *Trabajo Social*. 0(18):113-125. Obtenido de <https://doaj.org/article/4b84a81ff9834d23a517119a34b907bc>

Molina Roias, L. M., & Arbeláez Gómez, S. A. (2014). *Influencia del vínculo familiar en el proceso de resocialización De las mujeres recluidas en el establecimiento Penitenciario y carcelario COIBA/ PICALÉÑA, Ibagué – Tolima*. <http://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/2632/1/1110519180.pdf>

Moreno, C. A., & Zambrano, L. E. (s.f.). *Familias de internos e internas: una revisión de la literatura*. Obtenido de <http://www.psicologiajuridica.org/psj222.html>

Minuchin, S. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona: Paidós. http://www.aprendizajeciata.org/wp/wp-content/uploads/2019/libros/Biblioteca%20Virtual_2019/ps-clinica/Tecnicas.pdf

Neus Diéguez, B. (2016). *Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar*. Obtenido de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3785/Dieguez_Bennasar_Neus.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Piotti, M. (2007). *Análisis crítico de la intervención del trabajo social con familias*.

Universidad Nacional de Córdoba-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Escuela de Trabajo Social. Obtenido de http://catalogo.unvm.edu.ar/doc_num.php?explnum_id=655

Puyana, Y.(2019). *El Familismo, sus fuentes y su articulación con la legislación*

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Colombiana. *Palobra*. Vol. 19 N° 1: 42-61, file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElFamilismoSusFuentesYSuArticulacionConLaLegislaci-7461167.pdf

Puyana, Y., & Ramírez, M.(2007) *El Familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo*. En *Familias, cambios y estrategias*, Departamento de Trabajo

Ramos Rodríguez, P. (2004). *Diagnóstico de la situación de las mujeres encarceladas en Colombia*. *Due Process of Law Foundation*. Obtenido de <http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/505/patricia-ramos-encarceladas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez Espinosa, G. (2017). *Tras las rejas del Buen Pastor: Reclusión carcelaria y*

transformaciones familiares desde la perspectiva de género.
https://bdigital.uxternado.edu.co/bitstream/001/632/1/DAA-spa-2017-Tras_las_rejas_del_Buen_Pastor_reclusi%C3%B3n_carcelaria_y_transformaciones_familiares.pdf

Rivas, A. M., & Gonzálves, H. (2009). *Familias transnacionales colombianas*.
<http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Familias%20transnacionales.pdf>

Rojas-Cavanzo, D. A., Benkelfat-Perafán, K., & Mora-Antó, A. (2016). *Narrativas Acerca de las Relaciones Familiares en Mujeres en Situación de Reclusión Carcelaria*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 273-286.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a19.pdf>

Romero Rodríguez, L., Gracida Galán, J. N., & Lara Romero, C. B. (2014). *Pagando culpas: vulnerabilidad de las mujeres reclusas de Tabasco*. Obtenido de

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1020&context=trabajo_social

Sote, A. (2015). *¿Para qué sirven las cárceles?* Obtenido de https://www.academia.edu/20295586/_Para_qu%C3%A9_sirven_las_c%C3%A1rceles

Social, Universidad Nacional de Colombia, Colección CES. <http://www.bdigital.unal.edu.co/1363/2/01PREL01.pdf>

Suárez, P., Vélez, M. (2018). *El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental*. Revista *Psicoespacios*, 12(20): 173- 198, Obtenido de <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>

Uribe, P., & Uribe, M. (2006). *La familia afronta la violencia: un aporte de Trabajo Social para el entendimiento e intervención de la violencia intrafamiliar*. Bogotá: Universidad de la Salle. Obtenido de: https://books.google.com.co/books/about/La_familia_afronta_la_violencia.html?id=90RIAAAAYAAJ&redir_esc=y

Valenzuela, M. A. (2013). *Reinserción social experienciada desde la familia*. Universidad del Bio Bio, Chile. Obtenido de: https://www.academia.edu/3172931/Reinserci%C3%B3n_Social_Experienciada_de_sde_la_Familia

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

Apéndice

A. Formato de ficha bibliográfica

FICHA BIBLIOGRÁFICA	
Autor	
Título	
Año	
Editorial	
Ciudad, País	
Tipo de Fuente Bibliográfica	
Resumen de Contenido	
Edición	
Fuente de Información	
Link	